

Clase: SIMULACIÓN
Demandante: ALCIRA FIERRO DIAZ
Demandado: LETTY LORENA DIAZ CABRERA
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00089-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

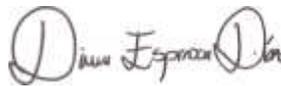
Teniendo en cuenta que la audiencia que se encontraba programada para el día 01 de febrero de 2024, se suspendió por problemas de conectividad, tal y como se dejó constancia en el respectivo video de grabación, se dispondrá por este Despacho señalar nueva fecha con el fin de continuar con el respectivo tramite y emitir la decisión que en derecho corresponda.

Por lo brevemente expuesto, este juzgado, dispone:

PRIMERO: - Fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 16 del mes de abril del año 2024 a la hora de las 9:30 A.M. la cual se realizará de manera virtual por la aplicación lifesize.

SEGUNDO: Para la fecha indicada las partes procesales y los apoderados judiciales, deberán conectarse y estar presentes de manera virtual a la precitada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.012 de fecha 14 de marzo de 2024,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria